



RESOLUCION EXENTA N°

015/1123

MAT.: Instruye investigación sumaria en contra de doña **IRIS ROSENDA VARGAS CORTÉS**, Técnico en Atención de Párvulos, del Jardín Infantil "Los Grillitos", de la comuna de Coquimbo.

LA SERENA, 31 DE MAYO DE 2011.

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/0008 (12.01.2011); Resolución N° 26 (04.02.2000) que nombra y da facultades a la Directora Regional respectivamente; Artículo 140 del D.F.L. N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, de 16/6/2004; Protocolo de Denuncia de Acoso Laboral N° 003, de fecha 10.05.2011, elaborado por don Mauricio Gallardo Alday, Asistente Social de la Unidad de Protección y Buen Trato Laboral de la JUNJI, Región de Coquimbo, los demás antecedentes tenidos a la vista, normas pertinentes y necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Los hechos expuestos en el Protocolo de Denuncia de Acoso Laboral N° 003, de fecha 10.05.2011, elaborado por don Mauricio Gallardo Alday, Asistente Social de la Unidad de Protección y Buen Trato Laboral de la JUNJI, Región de Coquimbo, antes citado.

2° La necesidad de investigar la responsabilidad administrativa de la funcionaria con desempeño en el jardín infantil "Los Grillitos", del sector de San Juan, comuna de Coquimbo, doña **IRIS ROSENDA VARGAS CORTÉS**, calidad jurídica contrata, estamento Técnico, grado 22° de la E.U.R., en los hechos investigados.

RESUELVO:

1° Instrúyase investigación sumaria, con el fin que se investiguen los hechos consignados en el Protocolo de Denuncia de Acoso Laboral N° 003, de fecha 10.05.2011, elaborado por don Mauricio Gallardo Alday, Asistente Social de la Unidad de Protección y Buen Trato Laboral de la JUNJI, Región de Coquimbo, y se establezca la responsabilidad administrativa en ellos de la funcionaria de este Servicio, doña **IRIS ROSENDA VARGAS CORTÉS**, nacional de identidad N° 11.194.100-9, calidad jurídica contrata, estamento Técnico, grado 22° de la E.U.R., con desempeño en el jardín infantil "Los Grillitos", sector San Juan, comuna de Coquimbo, sin perjuicio de las responsabilidades de otros servidores que pudieren estar involucradas.

2° Designase como Investigadora a doña **PAOLA PRAT AGUIRRE**, calidad jurídica contrata, estamento Profesional, grado 10° de la E.U.R., con desempeño en la Dirección Regional de la JUNJI, Región de Coquimbo.

3° La investigadora contará con el plazo de cinco días para el cumplimiento de la investigación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto Administrativo.

4° La presente resolución debe ser notificada a la investigadora por doña **CAROLINA CONTRERAS HINOJOSA**, Subdirectora de Gestión de Personas, de la Dirección Regional de la Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA COQUIMBO PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR


JOYCE LLEWELLYN TAME
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO

JLT/  CCH/ cch

- Directora Regional
- Sub Dirección de Gestión de Personas
- Interesada
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes